

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y

De conformidad con lo previsto en Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y del artículo 17 de la Ley N° 30264, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de la provincia de Chumbivilcas, mediante la instalación de atención Prehospitalaria y Telesalud, en el marco de las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud (RIAPS) – Departamento de Cusco", con Código SNIP 363808, priorizado mediante Resolución Ministerial N° 738-2016/MINSA, hasta por la suma ascendente a S/ 3 763 095.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1593977-4

## Designan Jefe de Oficina de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1073-2017/MINSA

Lima, 4 de diciembre de 2017

Visto, el expediente N° 17-116261-001, que contiene el Oficio N° 3609-2017/DH/HCH, emitido por la Directora de Hospital III (e) del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 613-2017/MINSA, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP N° 0106) de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 785-2017/MINSA, de fecha 6 de setiembre de 2017, se designó a la licenciada en administración Daguiana Rossy Vergaray Giudiche, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, con el documento de Visto, la Directora de Hospital III (e) del Hospital Nacional Cayetano Heredia, solicita dar por concluida la designación de la profesional citada en el considerando precedente y propone en su reemplazo al economista Rusberth Palacios Lizano;

Que, a través del Informe N° 1228-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que es procedente atender lo solicitado por la Directora de Hospital III (e) del mencionado Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del

Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la licenciada en administración Daguiana Rossy Vergaray Giudiche, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 785-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al economista Rusberth Palacios Lizano, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP - P N° 0106), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1593977-5

## Designan profesionales en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1074-2017/MINSA

Lima, 4 de diciembre del 2017

Visto, el expediente N° 17-097424-001, que contiene el Oficio N° 1136-2017-DG-DIRIS-LE/MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 702-2017/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0005) de la Dirección General y Jefe/a de Oficina (CAPs – P N°s. 0023, 0024, 0025, 0026, 0027 y 0028) de la Dirección Administrativa, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación y cuentan con plaza en condición de vacante;

Que, según Resolución Ministerial N° 535-2012/MINSA, de fecha 28 de junio de 2012, se designó, entre otros, al abogado Luis Enrique Olarte Velásquez, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la ex Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, eleva las propuestas de designación en los cargos señalados en el primer considerando;

Que, a través del Informe N° 1193-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que corresponde atender lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Concluir la designación del abogado Luis Enrique Ollarte Velásquez, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 535-2012/MINSA.

**Artículo 2.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

Profesional Propuesto	Cargo	CAP-P	Unidad Orgánica
Abogado <b>Luis Enrique Ollarte Velásquez</b>	Jefe de Oficina	005	Dirección General
Ingeniero en Sistemas <b>Alfonso Herver Erazo Paz</b>	Jefa de Oficina	0023	Dirección Administrativa
Contadora Pública <b>María Luisa Solís Chuquiyaui</b>	Jefa de Oficina	0024	
Licenciada en Administración <b>María del Carmen Villavicencio Chacaltana</b>	Jefa de Oficina	0025	
Contadora Pública <b>Paula Beatriz Vásquez Pineda</b>	Jefa de Oficina	0026	
Licenciada en Administración <b>Loydith Vela Valles de Ramírez</b>	Jefe de Oficina	0027	
Médico Cirujano <b>Jony Alberto Laos Juárez</b>	Jefe de Oficina	0028	

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1593977-6

**Designan profesionales en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 1075-2017/MINSA**

Lima, 4 de diciembre de 2017

Visto, el expediente N° 17-103410-001, que contiene el Oficio N° 390-2017-MINSA/DIRIS.LN/1, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2017/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en el cual el cargo de Asesor/a (CAP – P 003) de la Dirección General, Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 055) de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 069) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentran clasificados como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2014/MINSA, de fecha 24 de junio de 2014, se designó a la

médico cirujano Lily Gianina Reyes Soria, en el cargo de Directora Adjunta, Nivel F-3, de la Dirección Ejecutiva de la ex Dirección de Red de Salud Lima Norte V del Ministerio de Salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 551-2017/MINSA de fecha 12 de julio de 2017 se designó, entre otros, al médico cirujano Luis Alberto Padilla Gondolías, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Redes Integrada de Salud Lima Norte;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, solicita la conclusión de las acciones de personal detalladas en los considerandos precedentes y propone designar a los profesionales propuestos;

Que, a través del Informe N° 1177-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que es procedente atender lo solicitado por el Director de la mencionada Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la médico cirujano Lily Gianina Reyes Soria, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 477-2014/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud, la acción de personal del profesional que se detalla a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ACCION DE PERSONAL	ACTO RESOLUTIVO
Médico Cirujano <b>Luis Alberto Padilla Gondolías</b>	Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	Designación	Resolución Ministerial N° 551-2017/MINSA

**Artículo 3.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte del Ministerio de Salud a los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP - P
Licenciada en Trabajo Social <b>Aida Luz Navarro Grijalva</b>	Asesora de la Dirección General	0003
Químico Farmacéutico <b>Pedro Luis Yarasca Purilla</b>	Director Ejecutivo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas	0055
Médico Cirujano <b>Lily Gianina Reyes Soria</b>	Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	0069

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1593977-7